PROGRAMA DE FÚTBOL

TECH PROGRAM
TEMPORADA 2026–2027

PROGRAMA MENSUAL

El Programa B1 TECH es un programa mensual de alto rendimiento dirigido a jugadores a partir de 8 años que residen en Barcelona o Dubái y desean desarrollar sus habilidades técnicas, físicas y tácticas bajo la metodología profesional de B1.

PROGRAMA	CUOTA
TECH	250€/mes
TECH TEAM*	450€/ mes

*Compromiso mínimo obligatorio: 3 meses (por procesos federativos y de club).

CUOTAS

OPCIONALES	
SESIÓN DE ENTRENAMIENTO ADICIONAL POR SEMANA	45€/mes
SESIÓN DE PSICOLOGÍA DEPORTIVA	45€
SESIÓN DE NUTRICIÓN DEPORTIVA	45€
SESIÓN DE FISIOTERAPIA DEPORTIVA	50€

PROGRAMAS

QUÉ ESTÁ INCLUIDO

TECH
ENTRENAMIENTO Y RENDIMIENTO
Acceso completo a la metodología B1
2 entrenamientos semanales de alto rendimiento
DESARROLLO Y EVALUACIÓN
Informe individual de rendimiento mensual
EXPERIENCIA Y LOGÍSTICA
Pack bienvenida B1

TECH TEAM
Incluye todo en **TECH +**
COMPETICIÓN
Asignación a club local
2–3 sesiones semanales con el club
Competición oficial semanal
Equipación oficial completa del club
Registro federativo y licencia/póliza federativa
SEGUIMIENTO COMPETITIVO
Coordinación con el cuerpo técnico del club
Seguimiento de competición y feedback periódico
Apoyo administrativo durante la temporada

ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA

La participación en el Programa TECH se activa al completar el primer pago mensual de la cuota.
El Programa TECH tiene una duración mensual. No hay cuota de inscripción adicional y la inscripción no está sujeta a periodos de renovación fijos. La continuidad en el programa depende del pago mensual periódico y del cumplimiento de las políticas de B1 Sports. La participación en el EQUIPO TECH requiere un compromiso mínimo de tres (3) meses debido a los procesos de licencia de la federación y registro del club.

INFORMACIÓN DE PAGO

Las mensualidades deben pagarse por adelantado, entre el día 25 y el 30 de cada mes.

INFORMACIÓN ADICIONAL -

Los pagos pueden realizarse mediante transferencia bancaria, enlace seguro para tarjeta de crédito o en efectivo.
Los atletas deben residir en España (sede Barcelona) o en Emiratos Árabes Unidos (sede Dubái) para participar en el Programa TECH.
Los horarios de entrenamiento pueden variar según el calendario de la temporada, la agrupación de jugadores y la coordinación del club.

SERVICIOS ADICIONALES

Servicios opcionales como sesiones de entrenamiento adicionales, fisioterapia, nutrición o consultas psicológicas están disponibles por un costo adicional. Los servicios opcionales deben solicitarse con antelación y se facturan por separado.

POLÍTICAS DE B1

REEMBOLSOS -

La mensualidad no es reembolsable una vez confirmada.
No se realizarán reembolsos por sesiones no asistidas, retirada anticipada, semanas no utilizadas o expulsión disciplinaria.

REQUISITOS MÉDICOS -

Debe presentarse un certificado médico válido que autorice la práctica de fútbol y cualquier información médica relevante antes de iniciar la actividad. No se requiere un seguro específico, aunque se recomienda disponer de una cobertura médica personal estándar.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN -

La asistencia a los entrenamientos y a las actividades del club (TECH TEAM) es obligatoria, salvo que exista una justificación aprobada por el equipo de B1. Las ausencias reiteradas pueden afectar la asignación dentro del equipo y la progresión individual del jugador.

FACTURACIÓN Y BLOQUEO DE CUENTAS -

Los saldos pendientes pueden dar lugar a la suspensión temporal del acceso a los entrenamientos y, en el caso del TECH TEAM, a las actividades del club. La participación se reanudará una vez se regularicen los pagos pendientes.

NORMAS DEL CAMPUS Y EL ALOJAMIENTO -

Los deportistas deben cumplir las normas de residencia de B1, las directrices del personal, los protocolos de seguridad y los estándares comunitarios.
Cualquier daño, pérdida o deterioro de las instalaciones o del material causado de forma intencionada o por negligencia podrá dar lugar a medidas disciplinarias y a la obligación de cubrir los costes de reparación o sustitución correspondientes.
Las infracciones de las normas de residencia, de las políticas de seguridad o de las regulaciones del alojamiento asociado pueden dar lugar a medidas disciplinarias o a la expulsión del alojamiento.